

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1553 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a las disposiciones generales de la Ley N° 19.886 los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustaran a la Ley de Compras, sus principios y al respectivo reglamento.

2) Que la referida normativa establece en su **artículo 10, N°7, letra F**, del reglamento Ley N°19886, cuando por la magnitud de la importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

3) Que por aplicación de los principios de celeridad y de economía procedimental la Administración además de actuar de oficio en todos sus trámites, debiendo responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

4) Que se encuentran en tal situación la solicitud de adquisición N° 925522 de fecha **08 de Agosto de 2016** emanada de la **Dirección Administración y Finanzas**, solicitando el servicio de desmontaje, cambio de motor, revisión de bomba, montaje de motobomba y provisión de tablero con partidador a **WEELFORD.**, por un monto de **\$8.195.000.-, más IVA.**

DECRETO

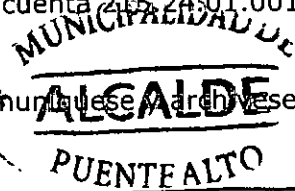
AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES para contratar en forma directa, del servicio desmontaje, cambio de motor, revisión de bomba, montaje de motobomba y provisión de tablero con partidador a **WEELFORD.**

Impútese el gasto a la cuenta 215.24.01.001.001.001

Regístrese, comuníquese y archívese.*



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)**

DICON/DAF/ADQ/mla/rvc.-